



DECRETO EXENTO N° 593

CASTRO, 28 de febrero de 2023.

VISTOS:

El artículo 77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01/02/2023, suscrito entre este municipio y PATRICIO ANDRES MUÑOZ BRICEÑO, R.U.T. documento que consta de doce clausulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputara a la cuenta presupuestaria N° 22.11.999 denominada "*estudios e investigación y otros*", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)


NTM/hsb

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.